



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

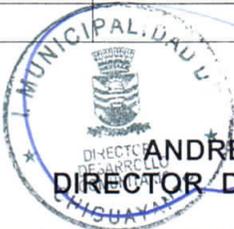
NOMBRE SUEÑOS LITERARIOS - TERCERA VERSIÓN

OBJETIVO GENERAL : Generar los espacios para el desarrollo de los artistas locales en el área de la literatura, en el afán de la búsqueda de la identidad e historia de la comuna de Chiguayante y de la Región del Bío Bío.

FECHA DE REALIZACIÓN : Noviembre- Diciembre 2015.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Difusión	\$ 200.000.-	22.07
Alimentación	\$ 100.000.-	22.01
Premios	\$ 750.000.-	24.01
TOTAL	\$ 1.050.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 380

Imputación Presupuesto Andrés Sandoval

DECRETO N° 2902. /

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014 Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2435, de fecha 16 de Diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014 que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/HCHN/JWB/lisz

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 11 NOV 2015 ... HORAS 16:30

PROCEDENCIA... Alcaldía ...

FIRMA... [Signature] ...